camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 25

Abril de 2024

Urgente

Prorrogan la Disposición de la implementación del código QR

Estimados asociados:

Adjuntamos a la presente la Disposición 2373 generada por la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor – GCABA, a través de la cual dan cumplimiento a la prórroga solicitada por nuestra entidad de la Disposición 2024-1146-GCABA-DGDYPC – Implementación código QR o link/hipervínculo.

A través de esta Disposición se fijan las siguientes pautas:

- Se prorroga hasta el 31 de julio de 2024 la implementación del Código QR o link/hipervínculo.
- Se exhorta a los administradores de consorcios a notificar de la prórroga dispuesta, a los consorcistas de los edificios bajo su administración, informando asimismo de la vigencia de la Disposición N°1146 DGDYPC de fecha 23 de febrero de 2024.
- Finalizado el plazo de la extensión otorgada, los administradores que no den cumplimiento a las obligaciones establecidas, serán considerados incursos en la infracción establecida en el artículo 15, inciso d, de la Ley 941. (correspondientes a las obligaciones del administrador y a las liquidaciones de expensas).

VER DISPOSICIÓN